

00662-Bis-II



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, **Célida Teresa López Cárdenas**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Ley que declara como el “**DÍA ESTATAL DEL PESCADOR**”, misma que sustento, bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad pesquera es sin lugar a dudas una actividad que está ligada fuertemente al desarrollo económico de Sonora.

Contamos con un extenso litoral con el Golfo de California o Mar de Cortés de más de 1,207 kilómetros, desde Huatabampo hasta San Luis Río Colorado, pasando por Etchojoa, Benito Juárez, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Pitiquito, Caborca y Puerto Peñasco.

Estas costas han sido aprovechadas por nuestras etnias como los seris o los guaimas, así como algunas poblaciones cercanas para procurarse una fuente de



alimentación y de sustento. No fue sino hasta la segunda parte del siglo veinte cuando la actividad pesquera comenzó a tener un auge, destacando Sonora como uno de los principales productores a nivel nacional.

Especies tales como el camarón, la sardina, los moluscos, el calamar, entre otros, fueron posicionando a Sonora en el liderazgo del sector pesquero, con ventas importantes no sólo en el mercado local o nacional sino también en el mercado internacional.

Tanto ha sido el valor que le otorgamos a la pesca los sonorenses que en nuestro escudo estatal ocupa un lugar destacado.

Actualmente, nuestra actividad pesquera sigue ocupando un sitio de primer nivel en el país. Con datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Sonora ocupa el primer lugar nacional en producción pesquera, con el 29% de la producción de México, destacando especies como la sardina, el camarón, la almeja, la anchoveta y el atún.

El valor comercial de las 507,736 toneladas de peso vivo generadas en el Estado superó los 3,800 millones pesos en el 2014.

Detrás de estos números está la labor de muchos hombres, que día a día ponen su esfuerzo para cosechar los productos que el mar nos proporcionar.



Que todos los días se internan con sus lanchas con sus redes o artes de pesca, o formando parte de una tripulación en un barco de captura, en donde tienen que pasar jornadas de varias horas o días para obtener los bienes pesqueros.

Este esfuerzo, sin embargo, no siempre es recompensando de la mejor forma, ya que en la distribución de los frutos de la pesca, siendo el pescador el primer eslabón de la cadena, sólo recibe una parte menor por su trabajo.

Adicionalmente, en muchas poblaciones pesqueras aún subsisten muchas carencias. Sólo basta dar un recorrido por algunas de las poblaciones pesqueras para darnos cuenta de las múltiples necesidades en salud, servicios urbanos y vivienda que sufren las familias pesqueras.

Según las cifras oficiales de la CONAPESCA la población que se dedica a la pesca en Sonora es de alrededor de 15 mil pescadores. Si consideramos a las familias de los mismos, estamos hablando de más de 60 mil personas vinculadas a esta actividad.

Habría que agregar por supuesto a los pescadores que realizan su actividad en aguas interiores, en los embalses y las presas del Estado, que han buscado en esta actividad un modo honesto de vivir.

Compañeros legisladores, el día de hoy vengo a proponerles un proyecto de ley para declarar el Día Estatal del Pescador.

Pero su propósito va más allá. No sólo es agregar una fecha más al calendario cívico. Es un exhorto para todos aquellos que pueden prestar recursos o apoyos al sector lo hagan efectivamente. A que no abandonemos a todos aquellos quienes, incluso en condiciones adversas, se arriesgan para ofrecernos una fuente sana de alimentación.

Más que una conmemoración, el día estatal del pescador es un llamado a la acción.

Para los tres niveles de Gobierno y los poderes estatales con los medios que tengamos disponibles ofrezcamos a los pescadores sonorenses y sus familias una mejor calidad de vida, mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades, que les permitan obtener mejores ingresos, que se sientan orgullosos de su labor.

Yo provengo de una región donde la pesca es una actividad muy destacada. Mi familia está ligada a la pesca. Por eso conozco y he visto de cerca la realidad y los problemas que los pescadores han enfrentado y enfrentan para llevar a cabo su labor.

Nunca es tarde para mejorar las cosas y que mejor que durante esta época de cuaresma, cuando muchos



de nosotros acostumbramos consumir productos pesqueros, para rendirles un modesto un reconocimiento a los pescadores sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con proyecto de:

LEY

QUE DECLARA EL DÍA ESTATAL DEL PESCADOR.

Artículo 1º.- Se declara el “DÍA ESTATAL DEL PESCADOR”.

Artículo 2º.- En el día estatal del pescador, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos darán a conocer acciones específicas que beneficien a los pescadores que laboran en el Estado de Sonora y sus familias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 09 de Marzo del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Célida', written in a cursive style.

DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS